

Términos y Condiciones generales 2026

Estimado Productor de Café para Yara es un gusto invitarte a participar del evento Yara CHAMPION Program 2026, una plataforma donde se concentra todo el conocimiento y experiencia de Yara en el cultivo del café alrededor del mundo, para ponerlos al servicio del agricultor.

En esta ocasión, mediante nuestro 3er. Concurso de Calidad de Taza.

Buscamos premiar la excelencia de tu esfuerzo y reconocer el verdadero valor de tu café y tus sueños, convirtiendo en Champions (Campeones) a los tres productores más destacados.

Para más información de como inscribirse, puede contactarse con los representantes comerciales de Yara de su zona, o puede escribir al WhatsApp +502 40321995 o al correo contactogt@yara.com para obtener información.

El Programa estará regido por los presentes T&C, y en forma complementaria por los términos y condiciones generales de venta de Yara y el Código de Conducta de Yara disponibles en [Términos y Condiciones Yara | Yara Guatemala](#).

Categorías para la competencia Yara CHAMPION program 2026:

Para efectos de inscripción, evaluación y premiación, el concurso se divide en dos categorías, determinadas por el proceso poscosecha aplicado al café:

1. **Cafés Lavados** Lotes obtenidos mediante métodos tradicionales en los que se retira íntegramente la pulpa y el mucílago del grano por fermentación y posterior lavado, seguidos de secado. No se admiten adiciones, maceraciones con pulpa, ni fermentaciones prolongadas o controladas con cultivos iniciadores.
2. **Cafés de Procesos** Lotes elaborados mediante métodos distintos del lavado tradicional, tales como honey/miel (parcial o total conservación de mucílago), natural (secado en cereza), y fermentaciones controladas (incluidas anaeróbicas, con o sin uso de levaduras o bacterias seleccionadas) u otros procesos alternativos debidamente documentados.

3. Sobre los Participantes:

- Productores de café en Guatemala, El Salvador y Honduras que sean personas físicas (mayores de 18 años) o jurídicas y que deben haber utilizado en su unidad productiva al menos el 80% de los productos de alta tecnología de Yara indicados a continuación y durante el año 2025: YaraMila HYDRAN, YaraLiva NITRABOR, YaraBela NITROMAG, Mezclas MULTIFERT y YaraVita como complemento a la fertilización granular.

- Pueden participar familiares de los distribuidores Yara, ya que los cafés ganadores los elegirá un grupo de catadores certificados y Yara no tendrá injerencia en esta decisión.
- Si el participante es una cooperativa u organización, debe entregar un nombre de asociado por muestra inscrita.
- Los participantes reconocen que no existe relación contractual con Yara. • Para oficializar su inscripción Yara podrá solicitar una constancia de compra, recibo, factura del periodo 2025 a nombre del productor o de la finca participante, para garantizar el uso de los productos Yara en la cosecha del año 2025, de no compartir el comprobante sí resultare ganador de algún premio, Yara puede seleccionar al siguiente ganador que sí cumpla con los requisitos.

Sobre las Muestra de Participación y su imparcialidad

- Solo se permite una muestra por productor y por finca.
- Criterios establecidos de recepción de la muestra, son acorde a los lineamientos del Laboratorio de Catación de Anacafé, proveedor que presta servicio de Análisis de Perfil de Taza a Yara para esta competencia:
 - **Cantidad y empaque.** Entregar dos (2) kilogramos de café en pergamino, en oro, cereza seca en bolsa sellada, conservado en condiciones adecuadas de almacenamiento.
 - **Identificación y formulario.** La muestra debe estar identificada y acompañada del formulario de participación cumplimentado y firmado por el productor.
 - **Carácter obligatorio del formulario.** No se aceptarán muestras sin formulario.
 - **Compleitud y legibilidad.** El formulario de cada muestra deberá completarse en su totalidad, con redacción legible y datos completos, especialmente la información de contacto para fines de promoción y para permitir su correcta clasificación en las categorías disponibles.
 - • En caso de que las muestras estén dañadas o incompletas, el Laboratorio de Catación de Anacafé es quien decide si evaluar o no la muestra acorde a sus criterios de aceptación.

Dirección de entrega/recepción de muestras:

Para Guatemala:

Asociación Nacional del café y sus sedes regionales en estas ubicaciones:

- Sede Central ubicada en Calle del Café, 5ta calle 0-50 zona 14, Guatemala
- Oficina Regional I: Dirección: Calz. Alvaro Arzú, 17-15 Zona 1, Colonia San Antonio Las Casas. Coatepeque, Quetzaltenango

- Oficina Regional II: Dirección: KM. 153, Carretera C.A. 2, San Bernardino, Suchitepéquez
- Oficina Regional III Dirección: Calle del Café 0-50, Zona 14 Guatemala, Guatemala
- Oficina Regional IV Dirección: Finca Las Flores, Barberena, Santa Rosa
- Oficina Regional V Dirección: Aldea El Chimusinique, Zona 12, Huehuetenango, Huehuetenango
- Oficina Regional VI Dirección: 0 Avenida "B" 6-02, Zona 8, Cobán, Alta Verapaz
- Oficina Regional VII Dirección: Kilómetro 171, carretera a Esquipulas (frente a distribuidora de la Pepsi)

Oficina Yara Guatemala: Calzada Roosevelt 33 - 86 zona 7 Edificio Ilumina Nivel 11 - Oficina 1102 C.P. 01007

Para El Salvador: Las muestras se centralizarán en las sedes de los distribuidores de Yara autorizados en el país:

DIAGRI, S. A. DE C.V. Dirección: Km. 28 ½ Carretera de San Salvador a Sonsonate, Lourdes Colón, La Libertad, El Salvador. Tel.: +(503) 2319-5181

BUGSTING S.A. DE C.V. Dirección: Calle Daniel Hernandez #6-5 Santa Tecla, La Libertad, El Salvador Tel.: +(503) 2556-5109

Para Honduras: Las muestras se centralizarán en las sedes de los distribuidores de Yara autorizados en el país:

DEL CAMPO SOLUCIONES AGRICOLAS S. DE R.L. Dirección: Complejo de Bodegas Mandofer, salida Valle de Ángeles, frente a Residencial El Molino, Honduras Tel.: +(504) 2221-0857

Fertilizantes del Agro A&W Dirección: Aldea Joalaca, Corquín Copán, Honduras Tel. +504 9687-3526

SEAGRO, Dirección: 10 avenida, 13 y 14 calle S.O. #120 Bo, Paz Barahona. Tel. (504) 2550-2510

- Una muestra se considerará inscrita cuando haya sido entregado conforme a los requisitos establecidos por el Laboratorio de Catación de Anacafé, se debe diligenciar el formulario de inscripción del programa Yara CHAMPION program con datos completos, al momento del ingreso de la muestra, y entregar en conjunto a la muestra de café participante.

Selección de los Ganadores:

- Las muestras serán sometidas a un proceso de catación por parte de un grupo de catadores Q grader, certificados y auditados del proveedor del servicio contratado por Yara para Guatemala y El Salvador la primera fase corresponderá a la evaluación por el Laboratorio de Catación de Anacafé, ubicado en Guatemala

Para Honduras la primera fase de selección se realizará por parte de un grupo de catadores Q grader, certificados y auditados del proveedor del servicio contratado por Yara IHCAFE, Instituto Hondureño del Café en Honduras.

La fase final donde participan los top 10 de cada país, serán sometidas a un proceso de catación en presencia del comité organizador con los catadores certificados del Laboratorio de Catación de Anacafé, ubicado en Guatemala.

Imparcialidad y anonimato. Para garantizar la imparcialidad, todas las muestras se codifican y se evalúan a ciegas; la identidad del productor sólo se revela una vez concluida la evaluación.

Supervisión del comité Yara. El comité de Yara está presente durante las sesiones de selección para verificar la correcta aplicación del protocolo y asegurar la consistencia y trazabilidad de los resultados en todas las muestras que cumplan los requisitos.

- Los estándares de evaluación que seguirán los catadores Q grader serán los establecidos por SCA (Specialty Coffee Association) en los que se miden 11 atributos del café: fragancia, aroma, sabor, sabor residual, acidez, cuerpo, uniformidad, balance, taza limpia, dulzor, puntaje del catador.

En caso de tener un empate: Las etapas del concurso incluyen una sesión final del top 10 de finalistas, si persiste el empate Yara realizará a bien una ronda adicional de catación para seleccionar a sus ganadores oficiales.

Si el empate persiste se premiarán los lugares obtenidos de los participantes. (Es decir si hay dos primeros lugares, a razón de no discriminar a ningún ganador Yara se compromete a premia a ambos de forma equitativa.)

- Todas las muestras que serán catadas serán publicadas por medio del perfil de taza con la puntuación obtenida realizado-certificada por los catadores. La cual estará disponible en el sitio oficial de Yara www.yara.com.gt en el apartado del evento Yara CHAMPION program 3ra. Edición.

Premios para cada categoría: Lavados y Procesos

Primer Lugar:

- Compra de hasta 50 kilos de café (en grano, tueste medio) del lote inscrito. (sujeto a disponibilidad del productor), conforme al precio del mercado al día de la Catación. La cantidad se definirá según la disponibilidad, con la que cuente el productor ganador. El cual se pagadero por medio de una dotación de producto Yara, designado por Yara equivalente al precio en moneda nacional.

El lote no deberá estar comprometido para la venta, gravamen, o cualquier acto que limite su libre disposición. Si el primer lugar no tiene disponibilidad Yara puede realizar la compra al productor del 2do. E inclusive al 3er. Lugar acorde a lo que Yara requiera.

- Un viaje y participación en el World of Coffee Panamá 2026, la feria de café de especialidad más importante del mundo organizada por la Specialty Coffee Association (SCA) la cual tendrá lugar y fecha Panama Convention Center, Ciudad de Panamá, del 23 al 25 de octubre de 2026 por 3 días para 1 persona, la cual debe contar con pasaporte al día. Incluye Tiquete aéreo, hospedaje, alimentación y la entrada a la feria. Todos gestionado por Yara de forma directa, no se entregará dinero en efectivo al productor.

Documentación y datos del ganador. El productor ganador deberá facilitar de forma veraz y completa la información y documentación necesaria para hacer efectivo su premio (por ejemplo, pasaporte o documento de identidad vigente, y datos de contacto y, en su caso, fiscales y/o bancarios que le sean solicitados).

Tratamiento y custodia de datos. Yara custodiará y tratará dichos datos con la debida diligencia y exclusivamente para la gestión del premio y el cumplimiento de obligaciones legales aplicables, otorgando el participante autorización de su parte para el tratamiento de sus datos personales a los fines expuestos.

Este premio no es transferible y en caso de no contar con los requisitos anteriores al menos 3 meses antes de la fecha de la feria, Yara podrá otorgar este premio al segundo lugar, si el segundo lugar tampoco dispone de pasaporte, se otorgará al tercer lugar. En caso de que ninguno de los 3 lugares contase con Pasaporte al día el premio se dará por nulo.

- Publicidad gestionada por Yara en la que se mencionará al productor del café y/o finca ganadora, esto incluye, publicidad en redes sociales, medios de comunicación varios. Divulgación de resultados del perfil de taza a potenciales compradores en la página oficial de Yara Guatemala.
- 5 sacos de Fertilizante Yara, 5 litros de YaraVita. El tipo de producto se definirá según los resultados presentados en los Análisis de Suelo y Foliar realizados y bajo la recomendación del Agrónomo de Yara. Programa nutrición Solución Nuestro Café by Yara.
- Asesoría y seguimiento técnico incluyendo, análisis de suelo y foliar para la finca de la muestra seleccionada como ganadora.

Segundo Lugar:

- 10 sacos de Fertilizante Yara, 5 litros de YaraVita. El tipo de producto se definirá según los resultados presentados en los Análisis de Suelo y Foliar realizados y bajo la recomendación del Agrónomo de Yara.
- Publicidad gestionada por Yara en la que se mencionará al productor del café y/o finca ganadora, esto incluye, publicidad en redes sociales, medios de comunicación varios. Divulgación de resultados del perfil de taza a potenciales compradores en la página oficial de Yara Guatemala.
- Asesoría y seguimiento técnico incluyendo, análisis de suelo y foliar para la finca de la muestra seleccionada como ganadora.

Tercer Lugar:

- 5 sacos de Fertilizante Yara, 5 litros de YaraVita. El tipo de producto se definirá según los resultados presentados en los Análisis de Suelo y Foliares realizados y bajo la recomendación del Agrónomo de Yara.
- Publicidad gestionada por Yara en la que se mencionará al productor del café y/o finca ganadora, esto incluye, publicidad en redes sociales, medios de comunicación varios. Divulgación de resultados del perfil de taza a potenciales compradores en la página oficial de Yara Guatemala.
- Asesoría y seguimiento técnico incluyendo, análisis de suelo y foliar para la finca de la muestra seleccionada como ganadora.

Obligaciones del participante

El productor declara y garantiza que la muestra entregada corresponde exactamente al lote descrito en el formulario de participación y que toda la información proporcionada es completa, exacta y veraz. Asimismo, se compromete a cumplir las presentes bases, a colaborar con la organización cuando se le requiera información o documentación adicional, y a acatar sin reservas las decisiones del panel de jueces y del comité organizador, que serán firmes e inapelables.

Causales de descalificación

Constituirán causales de descalificación, a criterio de la organización: (i) presentar información falsa, incompleta o alterada; (ii) entregar una muestra que no coincida con el lote declarado o que haya sido sustituida o manipulada; (iii) inscribir más de una muestra por categoría bajo identidades distintas o fraccionar un mismo lote para presentarlo como muestras diferentes; (iv) incumplir los requisitos, formatos o plazos establecidos para la inscripción y recepción de muestras (incluidos volumen, empaque e identificación, así como el formulario debidamente cumplimentado y firmado); (v) intentar influir indebidamente en el panel evaluador o interferir en el proceso de evaluación; y (vi) no acreditar, cuando se le requiera, la titularidad y trazabilidad del lote presentado.

Confidencialidad del panel evaluador

Las identidades de los jueces, su asignación a las sesiones de catación y el detalle de sus evaluaciones se gestionan de forma confidencial durante todo el proceso y no se compartirán con los participantes. Finalizada la evaluación y realizada la premiación, la organización publicará exclusivamente los perfiles de taza y los datos de los ganadores. La organización podrá difundir información agregada o estadística del concurso sin identificar a productores ni a jueces, y no atenderá solicitudes individuales de acceso a puntuaciones desagregadas durante el proceso.

Etapas del concurso:

- Recepción de muestras: 01 de Abril 2026 hasta el 30 de Mayo 2026,
- Catación final por expertos certificados de los 10 finalistas (Junio 2026) Un grupo integrado por catadores Q grader, evaluará las muestras pre-seleccionadas, según los estándares de la SCA (Specialty Coffee Association) y elegirá a los tres primeros lugares de cada categoría.
- La catación se realizará en las instalaciones de Anacafé en Ciudad de Guatemala En presencia de personal del comité organizador de Yara y personal que Yara designe.
- Ceremonia de Premiación (Julio 2026) Se darán a conocer los ganadores de los tres primeros lugares.

Entrega de premios: la entrega de los premios se realizará durante el 2026.

Condiciones

- El participante acepta los presentes Términos y Condiciones, por lo que deslinda a Yara Guatemala de cualquier situación que se presente por el contenido publicado información proporcionada
- Yara conservará todos los derechos de propiedad intelectual en relación con el contenido de los concursantes.
- Yara podrá utilizar la información de los concursantes para llevar a cabo sus propios estudios agronómicos y de mercado, para lo que le concede a Yara el derecho a utilizar, alterar, mostrar públicamente, reproducir o distribuir el contenido entregado por los concursantes en cualquiera de las plataformas digitales de Yara o materiales promocionales de Yara, lo que incluye plataformas o materiales de marketing y de distribución de terceros. La concesión de dichos derechos por parte del participante a favor de Yara se regirá, en todo momento, para nuestra Política de Privacidad, y siempre trataremos sus datos personales de conformidad con la mencionada Política de Privacidad.
- En caso de resultar ganador el concursante, autoriza a Yara mediante la aceptación de las presentes Términos y Condiciones Generales a reproducir, divulgar, exhibir fotografías o videos del concursante y de su café ganador, para las efectos comerciales, culturales, informativos o profesionales de Yara, con el objeto de promover, informar o divulgar las ventajas de las soluciones nutricionales de Yara.

El participante autoriza al Comité Organizador a recolectar, almacenar y resguardar sus datos personales, incluyendo —entre otros— nombre completo, número de identificación personal (DPI), pasaporte, domicilio, información de contacto, así como fotografías y material audiovisual generado durante el proceso de inscripción, evaluación, premiación y poscompetencia. Estos datos serán utilizados exclusivamente para fines de verificación de identidad, cumplimiento administrativo, seguridad del evento y certificación de resultados.

El Comité Organizador podrá solicitar, cuando corresponda, información o documentación adicional vinculada con la identidad del participante o con la muestra presentada, por un período de hasta cinco (5) años posteriores a su participación. Dicha información podrá requerirse para auditorías internas, validaciones retrospectivas o requerimientos institucionales.

Asimismo, el participante cede y autoriza al Comité Organizador los derechos de uso de su imagen, nombre, finca, marca, fotografías, material audiovisual y cualquier registro documental generado durante la competencia. Este material podrá ser utilizado, sin límite de tiempo, para la promoción de futuras ediciones del evento, publicaciones oficiales, material educativo, campañas de mercadeo, comunicaciones institucionales y otros fines relacionados con la difusión y prestigio de la competencia.

El participante reconoce que este uso tendrá exclusivamente fines informativos y promocionales, sin que implique compensación económica alguna, renunciando expresamente a realizar futuros reclamos por derechos de imagen derivados del uso autorizado en esta cláusula.

El Comité Organizador se compromete a resguardar la información conforme a prácticas responsables de manejo de datos, evitando divulgaciones no autorizadas y garantizando su utilización únicamente para los fines establecidos en esta cláusula.

Responsabilidad

En la máxima medida permitida por la ley, Yara no será responsable de pérdida de ventas, pérdida de la actividad comercial, interrupción de la actividad comercial, pérdida o corrupción de datos o información, pérdida de oportunidades comerciales, de reputación ni de ningún otro tipo de daños y perjuicios; ni será responsable de ninguna pérdida indirecta que, en todo caso, surjan o guarden relación con el concurso y sus finalidades, o imposibilidad de uso o acceso al concurso a través de las canales que se habiliten para esto o por indemnización.

En el caso del concurso, el único recurso a su alcance, en caso de no estar satisfecho, será dejar de participar. En la máxima medida permitida por la ley, en el caso de que Yara o cualquiera de sus empresas filiales resulten responsables de las pérdidas causadas a usted en virtud de la legislación de carácter imperativo, la máxima responsabilidad total de Yara o de sus empresas filiales con arreglo a las presentes condiciones, sea por indemnización o de otro modo, se limitará al valor del premio ofrecido en el primer puesto en relación con el concurso, con respecto a la cual se haya(n) presentado la(s) demanda(s) durante el periodo de suscripción anual en el que surja(n) dicha(s) demanda(s).

Exoneración

- Salvo en la medida de lo prohibido por la legislación aplicable, usted acepta defender, eximir de responsabilidad y exonerar a Yara ante cualquier demanda, pérdida, coste y gasto (incluidos honorarios profesionales) que surjan de a) el uso que haga, o la actividad que realice, en relación con el concurso (incluidas todas las notificaciones); y b) cualquier incumplimiento, real o presunto, de las presentes Condiciones por parte de usted.

Fuerza Mayor

- Ninguna de las partes será responsable de ningún retraso o defecto debidos a un caso fortuito, guerra, huelga, cierre patronal, acción industrial, incendio, inundación, sequia, temporal o cualquier otro evento fuera de un control razonable de cualquiera de las partes, también cuando algún fallo se produzca debido a la no disponibilidad de Internet, falta de acceso a datos móviles, o medidas de seguridad o de otro tipo que impidan el acceso al concurso a través de algún Software o a través de redes sociales.
- Si no es posible cumplir con una obligación derivada de los Términos y Condiciones durante tres (3) meses consecutivos como consecuencia de uno o varios eventos descritos en el apartado anterior, cualquiera de las partes podrá rescindir sus obligaciones mediante un aviso por escrito a la otra al final de dicho periodo.

Ley Aplicable

- Los presentes Términos y Condiciones estarán sujetos a la ley del domicilio de la entidad de Yara que está obligada dentro del presente documento.

Comité Organizador

- El comité organizador del Yara CHAMPION Program es Yara Guatemala con domicilio en Calzada Roosevelt 33-86 zona 7 19002 Guatemala, Guatemala.
- Yara tiene la autonomía de modificar estos términos y condiciones según el comportamiento de la actividad durante la vigencia de esta y será notificado en el sitio web y por el personal de Yara, siempre y cuando esto afecte el desarrollo integral de la campaña, de lo contrario se abstiene de notificarlo.